

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1903 /

EN CONCON, 05 JUN 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°67 del 2 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal año 2023 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- G. Programa de actividades de Vacaciones de Invierno Entretenidas

CONSIDERANDO:

Que por resolución exenta del Ministerio de Educación, las vacaciones de invierno comenzarán en el mes de junio de 2024, es que se solicita modificar en el calendario de actividades año 2024, las "Vacaciones de Inviernos Entretenidas" que se realizarán durante el período de vacaciones informadas por el ministerio antes nombrado, se destaca que estas actividades serán abiertas a toda la comunidad.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, en el calendario de actividades municipales 2024, la actividad denominada "Vacaciones de Inviernos Entretenidas" para el mes de junio y julio del 2024, a realizarse en diferentes localidades de la comuna.

2.- **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.

3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/PCA/ctt.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección de Control
4. Dirección de Dideco
5. Dirección de Cultura
6. Eventos

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado